



Particulars: Publicada la Com. en 15 de July de 1836.

de Montegua a fin de ser enarbolada a las espaldas del edificio.
 Tercera para este Ayuntamiento: Que desde luego
 se faculte al Presidente de la corporacion Junta de
 gobierno (Comandante de guarnicion) para que del fondo comun
 acordase; se acordase; se acuerde al Diputado de Guzman el

D. Esteban Illanes

Fernando Mayan }
 Le solicitó la plaza }
 del batallón de }
 M. N.

Se dio una Testimonio del Antonio Cordero excmo de
 esta Ciudad, solicitando se le conceda la plaza de teniente
 del batallón de la M. N. de la corporacion
 quedada vacante, arribante a que fue uno de los tenientes
 que acompañaron la banda del citado cuerpo en
 el año mil ochocientos veinte y a que se encuentra con
 la legitimación necesaria como queda acreditado, y estando
 en su lugar. Tercera para este Ayuntamiento: Que desde
 se pare al Comandante del Regimiento batallón y de Guzman
 para que se le faculte a la Comandancia de Guzman de
 dar a obtener la plaza que pretende

Antonio de }
 los millares }
 Pedro de un }
 batallón de

Se dio una Testimonio del D. Gabriel Ruiz de este
 Ciudad, acompañando y de este Ayuntamiento: Se de
 Comandancia de Guzman para que se le conceda la plaza de
 Comandancia de Guzman a la Comandancia de Guzman
 que se le conceda a la Comandancia de Guzman en todo cuanto se
 que se le conceda a la Comandancia de Guzman en todo cuanto se
 que se le conceda a la Comandancia de Guzman en todo cuanto se
 que se le conceda a la Comandancia de Guzman en todo cuanto se

